

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 23 de junio de 2022

Radicado No. 2019-00655-00

Conforme lo manifestado por la parte actora en escrito obrante a folio 134, efectúese el emplazamiento del extremo demandado en la forma establecida en la Ley 2213 de 2022. Secretaria proceda de conformidad.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Osorio', written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ